



DIRECTRICES GENERALES PARA VISITANTES A LA ANTÁRTIDA

Las directrices generales se aplican a todos los visitantes y a todas las actividades en el área del Tratado Antártico.¹ Todas las visitas a la Antártida deben realizarse de conformidad con el Tratado Antártico, su Protocolo de Protección Ambiental y las Medidas, Decisiones y Resoluciones pertinentes adoptadas en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA). Todas las actividades deben estar sujetas a una Evaluación de Impacto Ambiental y deben tener aprobación o permiso previo o cumplir con todos los requisitos de la autoridad nacional competente pertinente.

PROTEGER LA FAUNA SILVESTRE ANTÁRTICA

FAUNA SILVESTRE

- Se prohíbe la captura o la interferencia dañina con la fauna silvestre antártica.
- Cuando esté cerca de fauna silvestre, ya sea en tierra o en el mar, muévase o maniobre lenta y cuidadosamente y mantenga el ruido al mínimo.
- Mantenga una distancia adecuada de la fauna silvestre para evitar molestias. Si bien en muchos casos puede ser necesaria una mayor distancia, en general manténgase al menos a 5 m de la fauna silvestre en tierra. Cumpla con cualquier pauta sobre distancias en las directrices específicas para la especie o del sitio.
- Siempre dé a los animales el derecho de paso y no bloquee sus rutas de acceso entre el mar y la tierra, lugares de anidación u otros destinos.
- Los animales podrían alterar su comportamiento si se les molesta. Observe el comportamiento de la fauna silvestre. Si la fauna silvestre cambia su comportamiento (los animales se ponen pie cuando estaba sentados, mueven la cabeza alerta, comienzan a vocalizar cuando estaban en silencio, etc.), deje de moverse o aumente lentamente la distancia.
- Manténgase fuera de los márgenes de las colonias y obsérvelas desde una distancia segura. Los animales son particularmente sensibles a las alteraciones en época de reproducción (incluido cuando anidan) o en la fase de muda.
- Cada situación es diferente. Tenga en cuenta la topografía y las circunstancias individuales del sitio, ya que pueden tener un impacto en la vulnerabilidad de la fauna silvestre a las perturbaciones.
- Mire donde pisa por si hubiera huevos, polluelos o materiales de nido de skúas, pingüinos o petreles.
- Los vehículos aéreos no tripulados no deben utilizarse cerca de la fauna silvestre.
- No alimente a la fauna silvestre y no deje comida ni sobras tiradas.

VEGETACIÓN

- La vegetación, incluidos los musgos y los líquenes, es frágil y de crecimiento muy lento. No camine, conduzca ni aterrice sobre lechos de musgo o rocas cubiertas de líquenes para evitar daños.
- Cuando se desplace a pie, manténgase dentro de los senderos establecidos siempre que sea posible para reducir al mínimo las alteraciones o los daños a los suelos y las superficies con vegetación. Donde no exista un sendero, elija su ruta con cuidado, tomando la ruta más directa y evitando la vegetación, el terreno frágil, las pendientes con pedregales y la fauna silvestre.

INTRODUCCIÓN DE ESPECIES NO AUTÓCTONAS Y PATÓGENOS

- No introduzca plantas ni animales en la Antártida.
- Paraprevenirlaintroduccióndeespeciesnoautóctonasy enfermedades, lave cuidadosamente las botas y limpie todo el equipo, incluyendo la ropa, bolsas, trípodes, tiendas de campaña y bastones antes de traerlos a la Antártida. Preste especial atención al relieve de las botas, los cierres de velcro y los bolsillos que podrían contener tierra o semillas. También deben limpiarse los vehículos y las aeronaves.
- Para prevenir la transferencia de especies no autóctonas y enfermedades entre lugares en la Antártida, asegúrese de que toda la ropa, las botas y el equipo se limpien a fondo antes de moverse entre sitios y regiones.

RESPETAR LAS ÁREAS Y ESTRUCTURAS PROTEGIDAS

ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE ADMINISTRADAS (ZAEA) Y ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (ZAEP)

- Las actividades en ZAEP y ZAEA debe cumplir con las disposiciones del plan de gestión correspondiente y acatar cualquier restricción con respecto a la realización de actividades en estas áreas.
- Se requiere un permiso de una autoridad nacional competente para entrar en cualquier ZAEP. Lleve consigo el permiso y obedezca las condiciones del permiso en todo momento mientras visita una ZAEP.
- Verifique la ubicación y los límites de las ZAEP y las ZAEA con anticipación y consulte las disposiciones de sus planes de gestión (todos se pueden encontrar en el sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico [www.ats.aq]).

SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS (SMH) Y OTRAS ESTRUCTURAS

- Algunas cabañas históricas han sido designadas como ZAEP y requieren un permiso para visitarlas, las visitas deben seguir las disposiciones establecidas en el plan de gestión respectivo.

- Las cabañas y estructuras históricas pueden, en algunos casos, visitarse con fines turísticos, recreativos y educativos. Los visitantes no deben usarlas para otros fines, excepto en circunstancias de emergencia.
- No dañe, retire, destruya ni cambie ningún sitio histórico, monumento o artefacto, u otros edificios o refugios de emergencia (tanto si está ocupado o desocupado).
- Consulte las Directrices para los sitios de la RCTA para visitantes relevantes para conocer las normas específicas relativas a sitios históricos, monumentos, elementos o edificios y otras estructuras en los alrededores.
- Antes de entrar en cualquier estructura histórica, limpie las botas de nieve y arena y quite la nieve y el agua de la ropa, ya que pueden causar daños a estructuras o artefactos.
- Tenga cuidado de no pisar ningún artefacto que pueda quedar oculto por los sedimentos o la nieve cuando se mueva por los sitios históricos.
- Si encuentra un artículo que pueda tener un valor histórico y del que las autoridades no estén al tanto, no lo toque ni lo altere. Notifique al líder de la expedición o a las autoridades nacionales competentes.
- Puede encontrar una lista de los SMH designados formalmente en el sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico.

RESPETAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Algunas estaciones antárticas pueden aceptar visitantes cuando se organizan de antemano. Obtenga permiso antes de visitar las estaciones antárticas.
- Reconfirme las visitas programadas con mucha anticipación, o de acuerdo con la orientación proporcionada por el responsable de una estación antes de llegar.
- Además de estas directrices generales, cumpla con las reglas específicas del sitio o las pautas vigentes para visitantes cuando visite las estaciones antárticas.
- No interfiera con los equipos científicos o los marcadores ni los retire, y no perturbe los sitios de estudios experimentales, los campamentos o las provisiones almacenadas.

MANTENGA LA ANTÁRTIDA PRÍSTINA - NO DEJE RASTRO DE SU VISITA

DESECHOS

- No deposite basura o desperdicios en tierra ni los arroje al mar.
- No está permitido fumar, excepto en las áreas designadas en las estaciones o campamentos, para evitar la basura y el riesgo de incendio en las estructuras. Recolecte las cenizas y la basura para su eliminación fuera de la Antártida.
- Cerciórese de que los desechos se gestionen de acuerdo con los Anexos III (eliminación de desechos) y IV (contaminación marina) del Protocolo sobre Protección Ambiental del Tratado Antártico.
- Cerciórese de que todas las pertenencias, equipos y desechos estén asegurados en todo momento de manera que se evite la dispersión en el medio ambiente a causa de los fuertes vientos o la búsqueda de alimentos de la fauna silvestre.

VALORES DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRES

- No altere ni contamine lagos, arroyos, ríos u otros cuerpos de agua (por ejemplo, al caminar, durante la higiene personal o del equipo o arrojando piedras, entre otros).
- No pinte ni grave nombres ni haga otro tipo de grafiti en ninguna superficie natural o artificial en la Antártida.
- No recolecte ni retire a modo de recuerdo especímenes biológicos o geológicos ni elementos hechos por el hombre, como plumas, huesos, huevos, vegetación, tierra, rocas, meteoritos o fósiles.
- De ser posible, ubique las tiendas y equipos sobre la nieve o en sitios que se hayan usado antes como campamento.

MANTENERSE A SALVO

PRECAUCIONES/PREPARATIVOS DE SEGURIDAD

- Esté preparado para un clima intenso y cambiante. Asegúrese de que su equipo y sus prendas cumplan los estándares de la Antártida. El entorno de la Antártida es inhóspito, impredecible y potencialmente peligroso.

- Conozca sus capacidades, los peligros que plantea el medio ambiente antártico y actúe en consecuencia. Planifique las actividades teniendo en cuenta la seguridad en todo momento.
- Mantenga una distancia prudente de toda fauna silvestre que pueda ser peligrosa, como los lobos de mar, tanto en tierra como en el mar. Manténgase al menos a 15–25 m de distancia cuando sea posible.
- Tenga cuidado por dónde camina ya que las focas pueden estar camufladas sobre y entre las rocas. Mantenga una distancia de seguridad del borde del hielo marino y tenga cuidado al pasar sobre las grietas del hielo marino.
- Las skúas son aves muy territoriales y atacarán a cualquiera que se acerque a sus nidos cayendo en picado sobre los intrusos. Si esto sucede, retírese del punto en el que comenzó el ataque.
- Cualquier fauna silvestre, incluso los pingüinos, puede causar daños graves. No subestime los riesgos.
- Si viaja en grupo, siga al guía y respete las instrucciones de sus líderes. No se aparte del grupo, ya que la supervivencia en la Antártida puede ser cuestión de minutos (especialmente en caso de hipotermia aguda).
- No camine sobre glaciares o campos nevados extensos sin el equipo y la experiencia adecuados. Existe un peligro real de caer en grietas ocultas.
- Esté atento a las proximidades de los glaciares que se rompen. Romper pedazos de hielo puede generar olas peligrosas.
- Preste especial atención al escalar rocas o piedras, ya que el derretimiento del permafrost con los cambios de temperatura aumenta el riesgo de avalanchas.
- No cuente con un servicio de rescate. La autosuficiencia aumenta y los riesgos disminuyen cuando la planificación es sólida, el equipo es de calidad y el personal está capacitado.
- Entre en los refugios de emergencia únicamente en caso de una emergencia real. Si usa equipo o alimentos de un refugio, informe a la estación de investigación más cercana o a la autoridad nacional competente que haya aprobado o permitido la actividad de los visitantes en la Antártida cuando finalice la emergencia.
- Respete las restricciones de no fumar. Debe evitarse el uso de linternas de combustión o hacer fuego dentro de las estructuras históricas o en las áreas circundantes. Preocúpese de tomar medidas en contra del peligro de incendio. Este es un peligro real en el ambiente seco de la Antártida.

REQUISITOS PARA EL DESEMBARCO Y EL TRANSPORTE

TRANSPORTE

- No utilice aeronaves, embarcaciones, lanchas pequeñas, hidrodeslizadores ni otros medios de transporte que puedan alterar la fauna silvestre, ya sea en el mar o en tierra.
- Evite volar sobre concentraciones de aves y mamíferos. Siga el consejo de la Resolución 2 (2004) Directrices para la operación de aeronaves en las cercanías de concentraciones de aves en la Antártida.
- El reabastecimiento de petróleo para lanchas pequeñas debería efectuarse de manera tal que asegure que este pueda contenerse en caso de derrames, por ejemplo, a bordo de una embarcación.
- Las lanchas pequeñas deben estar limpias de todo resto de suelo, vegetales, o animales y debe comprobarse la presencia de restos de suelo, vegetales o animales antes de comenzar cualquier operación de desembarco.
- Las lanchas pequeñas deben controlar en todo momento su curso y velocidad a fin de reducir a un mínimo la alteración y de evitar cualquier colisión con la fauna silvestre.

BARCOS²

- Solo se permite la visita de un único barco a la vez por sitio.
- Los barcos con más de 500 pasajeros no deben desembarcar en la Antártida.

DESEMBARCO DE PASAJEROS DESDE EMBARCACIONES

- Puede bajar a tierra un máximo de 100 pasajeros desde una embarcación a la vez, a menos que las directrices específicas de un sitio indiquen que se requiere una cantidad menor de pasajeros.
- Durante los desembarcos de embarcaciones, mantenga una proporción de un guía por cada 20 pasajeros en todos los sitios, a menos que las directrices específicas del sitio exijan más guías.



¹ Se reconoce que se podrán hacer excepciones a la aplicación de elementos de estas directrices para actividades gubernamentales científicas y oficiales, si la realización de estas actividades así lo requiere y si la autoridad nacional competente ha otorgado aprobación previa y la actividad cumple con todos los requisitos de la autoridad nacional competente.

² Un barco se define como una embarcación que transporta más de 12 pasajeros.